



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **MIRIAM DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ** contra **COLPENSIONES**, la EPS SURA dio respuesta al requerimiento que le fue realizado, documento que se anexa al expediente y del cual se le corre traslado por el término de 3 días a las partes, para que se pronuncien si lo consideran pertinente.

Conforme lo anterior, es posible fijar fecha de audiencia para continuar con la diligencia del artículo 72 del C.P.T y la S.S para el **7 de febrero de 2024 a las 9:00 am.**

Finalmente, se dispone cerrar el incidente iniciado en contra de RACIO HUMBERTO PIEDRAHITA ROLDAN, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL REGIONAL ANTIOQUIA de SURA E.P.S, al haber dado respuesta al requerimiento realizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 194, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 23 de noviembre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .


SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretaría

Gloria Patricia Betancurt Hernandez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **241082308a6115eb9617af3c62ddd9f27cd9e1ce7d7161449296e27c73f5ce4c**

Documento generado en 22/11/2023 04:24:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>